

Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal relativo a la inspección de solares sin cercar de don Celso Busquets, se acuerda reducir la cuota que ascendía a ciento setenta y tres pesetas, cincuenta céntimos a cuarenta y tres pesetas por ser ciertas las razones expuestas por el citado Señor Busquets.

Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: a Materiales para la construcción doscientas catorce pesetas; a Centro de Administración Municipal Santiago Vives doscientas cincuenta y tres pesetas cinco céntimos; a Rafael Henrich diecinueve pesetas setenta y cinco céntimos; a José Camareras ciento doce pesetas; a J. Parricolas trescientas cincuenta pesetas; a Ramón España veintinueve pesetas quince céntimos; a Sociedad Anónima de Telefonía sesenta y tres pesetas; a Jaime Benas noventa pesetas; a J. Ferrando Andriu ciento cincuenta y nueve pesetas quince céntimos.

Aprobar los siguientes permisos de obras; a don Manuel Ceres, reforma de la bóveda del horno de cocer pan en la calle de Rubió y Ors número ciento treinta y seis; a María Puiguer (Industria Pover)

M. rruuuu

Manuel Martín

Santiago Vives

General

P. Balanz

Pauli Rufas

Diligencia

Por equivocación se han estampado las anteriores firmas sin estar terminada la presente acta por lo que a continuación se termina.

[Firma]